



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SESESP**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-108-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CANDELAS SUCESTORES, S.C.	1 y 2
2	ELAF CONSULTORÍA, S.C.	1 y 2
3	RUSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-108-21**, siendo emitido el Dictamen Técnico por el ente requirente; la Lic. Judith López Gámez, Secretaría Ejecutiva y por el área técnica; el Lic. José Luis Ornelas Molina, Jefe del Departamento de Control Financiero, ambos del **SESESP** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

[Firmas manuscritas]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL E INTEGRAL
REQUERIDO POR SEGOB/SESESP Y CONVOCADA POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	CANDELAS SUCESORES, S.C.	ELAF CONSULTORÍA, S.C.	RUSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
1	1	Servicio	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL)	\$440,000.00	\$385,000.00	\$347,000.00
2	1	Servicio	EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)	\$302,000.00	\$270,000.00	\$240,000.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.						

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CANDELAS SUCESORES, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2 del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$742,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a la requisición **número 758/21**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL E INTEGRAL
REQUERIDO POR SEGOB/SESESP Y CONVOCADA POR LA SAE

de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ELAF CONSULTORÍA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las **partidas número 1 y 2** del presente procedimiento.
- 2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$655,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a la requisición **número 758/21**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL E INTEGRAL
REQUERIDO POR SEGGOB/SESESP Y CONVOCADA POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RUSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2 del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$587,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a la requisición **número 758/21**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo el **SESESP** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1 y 2 para su contratación, según lo establecido en la requisición número **758/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL E INTEGRAL
REQUERIDO POR SEGGOB/SESESP Y CONVOCADA POR LA SAE

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor **RUSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.** resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta para las partidas número 1 y 2 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado en la requisición número **758/2021**.
6. Que las proposiciones de los proveedores **CANDELAS SUCESORES, S.C.**, y **ELAF CONSULTORÍA, S.C.**, resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 32 del Manual, y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **RUSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.**, respecto de las partidas número 1 y 2 por un importe total de: **\$587,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CANDELAS SUCESORES, S.C.**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **ELAF CONSULTORÍA, S.C.**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL E INTEGRAL
REQUERIDO POR SEGOB/SESESP Y CONVOCADA POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:18 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Judith López Gámez,
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatel de Seguridad Pública.

Lic. María de Jesús Zamora Díaz
Auxiliar de Adquisiciones del Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL E INTEGRAL
REQUERIDO POR SEGGOB/SESESP Y CONVOCADA POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. José Luis Ornelas Molina,
Jefe del Departamento de Control Financiero del
Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatel de Seguridad Pública

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

No asiste representante

REPRESENTANTE PRESENTE DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C.P. Hector Raymundo Martinez Saucedo
Representante de la Empresa
RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME
ESTATAL DE EVALUACIÓN)
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CANDELAS SUCESTORES, S. C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES; ASPECTOS ASOCIADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2021. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 25 DE OCTUBRE DE 2021. EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS	N/A	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES; ASPECTOS ASOCIADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2021. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 25 DE OCTUBRE DE 2021. EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE	N/A	SI CUMPLE	

			GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA: https://sesnsp.com/documentos/Lineamientos_generales_evaluacion_FASP_2021.pdf EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL AL PERSONAL OPERATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS. EL EVALUADOR EXTERNO PODRÁ APLICAR EL CUESTIONARIO DE MANERA ELECTRÓNICA, PRESENCIAL O POR INTERNET, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE LLENARON EL MISMO. SE SUGIERE QUE EL EVALUADOR EXTERNO MANEJE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS CUESTIONARIOS SE APLICARÁN A UN MÍNIMO DE 149 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 140 ELEMENTOS POLICIALES PERTENECIENTES A LA DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LA	APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA: https://sesnsp.com/documentos/Lineamientos_generales_evaluacion_FASP_2021.pdf EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL AL PERSONAL OPERATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS. EL EVALUADOR EXTERNO PODRÁ APLICAR EL CUESTIONARIO DE MANERA ELECTRÓNICA, PRESENCIAL O POR INTERNET, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE LLENARON EL MISMO. SE SUGIERE QUE EL EVALUADOR EXTERNO MANEJE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS CUESTIONARIOS SE APLICARÁN A UN MÍNIMO DE 149 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 140 ELEMENTOS POLICIALES PERTENECIENTES A LA		
--	--	--	---	---	--	--

[illegible]

	PÁGINA INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA https://www.gob.mx/seesnp A MAS TARDAR EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021), CON TODOS LOS REGISTROS DEBIDAMENTE VALIDADOS POR EL EVALUADOR EXTERNO, RESPETANDO LA ESTRUCTURA, CONTENIDO Y NOMENCLATURA ASIGNADA EN EL CUESTIONARIO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO ELECTRÓNICO. II. INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL EN FORMATO ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE INCLUYA: A) NOTA METODOLÓGICA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN; B) PRINCIPALES RESULTADOS MUESTRALES CON LAS GRÁFICAS DE FRECUENCIA QUE ABARQUEN TODAS LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO. C) PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS; Y D) CONCLUSIONES.	DIFUNDIDO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA https://www.gob.mx/seesnp A MAS TARDAR EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021), CON TODOS LOS REGISTROS DEBIDAMENTE VALIDADOS POR EL EVALUADOR EXTERNO, RESPETANDO LA ESTRUCTURA, CONTENIDO Y NOMENCLATURA ASIGNADA EN EL CUESTIONARIO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO ELECTRÓNICO. INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA APPLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL EN FORMATO ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE INCLUYA: A) NOTA METODOLÓGICA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN; B) PRINCIPALES RESULTADOS MUESTRALES CON LAS GRÁFICAS DE FRECUENCIA QUE ABARQUEN TODAS LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO. C) PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS; Y D) CONCLUSIONES.	LOS ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2021, SERÁN ENVIADOS AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EN ALGUNO DE LOS ENTREGABLES EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA
--	--	--	---

		DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, CON BASE EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDIENTES, ASOCIANDO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROPÓSITOS PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS RESPECTIVOS.		CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, CON BASE EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDIENTES, ASOCIANDO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROPÓSITOS PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS RESPECTIVOS.		
		FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 13 DE DICIEMBRE DE 2021.		FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 13 DE DICIEMBRE DE 2021.		
		LA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTE A SU VEZ LA SOLICITE A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES, PARA TAL EFECTO A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 EL EVALUADOR EXTERNO REMITIRÁ FORMATOS O ESTRUCTURAS SIEMPRE APEGÁNDOSE CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES		LA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTE A SU VEZ LA SOLICITE A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES, PARA TAL EFECTO A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 EL EVALUADOR EXTERNO REMITIRÁ FORMATOS O ESTRUCTURAS SIEMPRE APEGÁNDOSE CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES		

		ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.		
		EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ELABORADO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DESCRITA A CONTINUACIÓN:	EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ELABORADO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DESCRITA A CONTINUACIÓN:		
		I. ÍNDICE. - INCORPORAR LA LISTA ORDENADA Y NUMERADA DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME;	I. ÍNDICE. - INCORPORAR LA LISTA ORDENADA Y NUMERADA DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME;		
		II. INTRODUCCIÓN. - CONTEXTUALIZAR EL ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL INFORME. A EFECTO DE DAR UN PREÁMBULO DE LO QUE SE ESPERA ENCONTRAR EN EL MISMO;	II. INTRODUCCIÓN. - CONTEXTUALIZAR EL ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL INFORME. A EFECTO DE DAR UN PREÁMBULO DE LO QUE SE ESPERA ENCONTRAR EN EL MISMO;		
		III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN).- ES LA PARTE ESENCIAL DEL INFORME Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE AVANCE PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO; CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y, EN SU CASO, LOS RESULTADOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS, LA DESCRIPCIÓN DE LA	III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN).- ES LA PARTE ESENCIAL DEL INFORME Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE AVANCE PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO; CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y, EN SU CASO, LOS RESULTADOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS, LA DESCRIPCIÓN DE LA		





			DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y, EN SU CASO, LOS RESULTADOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS, LA DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y DE QUE FORMA LA INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS HAN CONTRIBUIDO A LA SOLUCIÓN DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE APARTADO DEBERÁ ESTAR ORDENADA POR CAPÍTULO (NOMBRE DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL) Y SECCIÓN, (NOMBRE DE LOS SUBPROGRAMAS ASOCIADOS); IV. CONCLUSIONES GENERALES. - DESCRIBIR DE MANERA GENERAL LOS PRINCIPALES HALLAZGOS A LOS QUE LLEGÓ EL EVALUADOR EXTERNO COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (ANÁLISIS FODA) QUE INCLUYA LAS RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO QUE PERMITAN DEFINIR ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA SER ATENDIDAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA; Y V.- BIBLIOGRAFÍA. - INDICAR LAS REFERENCIAS CONSULTADAS, ARTICULOS O DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUIDAR QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL			
--	--	--	---	--	--	--

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

[illegible]

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME
ESTATAL DE EVALUACIÓN)
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S. C.

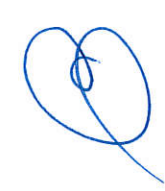
PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIPAMIENTO. ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES; ASPECTOS ASOCIADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FASP FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2021.	N/A	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIPAMIENTO. ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES; ASPECTOS ASOCIADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2021.	N/A	SI CUMPLE	
					FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 25 DE OCTUBRE DE 2021.			

			FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 25 DE OCTUBRE DE 2021.	EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA: https://sesnsp.com/documentos/Lineamientos_generales_evaluacion_FASP_2021.pdf	EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA: https://sesnsp.com/documentos/Lineamientos_generales_evaluacion_FASP_2021.pdf			
			EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL AL PERSONAL OPERATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS.	REALIZAREMOS EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL AL PERSONAL OPERATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS.				
			EL EVALUADOR EXTERNO PODRÁ APLICAR EL CUESTIONARIO DE MANERA ELECTRÓNICA, PRESENCIAL O POR INTERNET, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS DIGITALES QUE LLENARON EL MISMO. MANEJAREMOS HERRAMIENTAS DIGITALES QUE NOS PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS UNIVERSOS EN LAS RESPUESTAS SEAN CONSISTENTES.	APLICAREMOS EL CUESTIONARIO DE MANERA ELECTRÓNICA, PRESENCIAL O POR INTERNET, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE LLENARON EL MISMO. MANEJAREMOS HERRAMIENTAS DIGITALES QUE NOS PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS UNIVERSOS EN LAS RESPUESTAS SEAN CONSISTENTES.				

		DE TAL MANERA QUE LOS UNIVERSOS EN LAS RESPUESTAS SEAN CONSISTENTES.	LOS CUESTIONARIOS SE APLICARÁN A UN MÍNIMO DE 149 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 140 ELEMENTOS POLICIALES PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA MINISTERIAL O EQUIVALENTE) Y 72 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS).	LOS CUESTIONARIOS SE APLICARÁN A UN MÍNIMO DE 149 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 140 ELEMENTOS POLICIALES PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA MINISTERIAL O EQUIVALENTE) Y 72 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS).		
		LOS CUESTIONARIOS SE APLICARÁN A UN MÍNIMO DE 149 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 140 ELEMENTOS POLICIALES PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA MINISTERIAL O EQUIVALENTE) Y 72 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS).	EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021.	EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021.		
		EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021.	EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE OFICIO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021, LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO Y RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE, MISMA QUE INCLUIRÁ EL CUESTIONARIO, PARA SU VALIDACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIEN LE ENTREGARÁ DE MANERA OFICIAL AL EVALUADOR EXTERNO LA METODOLOGÍA Y EL CUESTIONARIO VALIDADOS A MÁS TARDAR EL 29 DE OCTUBRE DE 2021.	EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE OFICIO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021, LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO Y RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE, MISMA QUE INCLUIRÁ EL CUESTIONARIO, PARA SU VALIDACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIEN NOS ENTREGARÁ DE MANERA OFICIAL LA METODOLOGÍA Y EL CUESTIONARIO VALIDADOS A MÁS TARDAR EL 29 DE OCTUBRE DE 2021.		







			ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) FECHA DE ENTREGA: EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, DERIVADOS DEL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL. I. BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA EN FORMATO IBM SPSS (FORMATO QUE SERÁ DIFUNDIDO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA https://www.gob.mx/sesnsp A MÁS TARDAR EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021), CON TODOS LOS REGISTROS DEBIDAMENTE VALIDADOS POR NOSOTROS, RESPETANDO LA ESTRUCTURA, CONTENIDO Y NOMENCLATURA ASIGNADA EN EL CUESTIONARIO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO ELECTRÓNICO. II. INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL EN FORMATO ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE INCLUYA: A) NOTA METODOLÓGICA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN;			
			ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) FECHA DE ENTREGA: ENTREGAREMOS A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, DERIVADOS DEL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL. I. BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA EN FORMATO IBM SPSS (FORMATO QUE SERÁ DIFUNDIDO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA https://www.gob.mx/sesnsp A MÁS TARDAR EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021), CON TODOS LOS REGISTROS DEBIDAMENTE VALIDADOS POR NOSOTROS, RESPETANDO LA ESTRUCTURA, CONTENIDO Y NOMENCLATURA ASIGNADA EN EL CUESTIONARIO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO ELECTRÓNICO. II. INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL EN FORMATO ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE INCLUYA: A) NOTA METODOLÓGICA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN;			

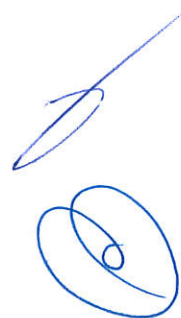
4

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[illegible]

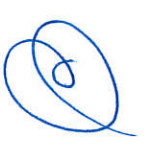
		SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.		GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.		
2	1	Servicio	GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA.		
			EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL QUE CONTENGA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, CON BASE EN LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDIENTES, ASOCIANDO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROPÓSITOS PARA LOS QUE	EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL QUE CONTENGA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, CON BASE EN LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDIENTES, ASOCIANDO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROPÓSITOS PARA LOS QUE	N/A	SI CUMPLE




6

		FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS RESPECTIVOS.	FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS RESPECTIVOS.
		FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 13 DE DICIEMBRE DE 2021.	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 13 DE DICIEMBRE DE 2021.
		LA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTE A SU VEZ LA SOLICITE A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES, PARA TAL EFECTO A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 EL EVALUADOR EXTERNO REMITIRÁ FORMATOS O ESTRUCTURAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE APEGÁNDOSE CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	LA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE SOLICITARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTE A SU VEZ LA SOLICITE A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES, PARA TAL EFECTO A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 REMITIREMOS FORMATOS O ESTRUCTURAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE APEGÁNDONOS CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
			DEBEREMOS ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ELABORADO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DESCRITA A CONTINUACIÓN:





7

	EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ELABORADO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DESCRITA A CONTINUACIÓN:	I. ÍNDICE. - INCORPORAR LA LISTA ORDENADA Y NUMERADA DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME; II. INTRODUCCIÓN. - CONTEXTUALIZAR EL ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL INFORME, A EFECTO DE DAR UN PREÁMBULO DE LO QUE SE ESPERA ENCONTRAR EN EL MISMO; III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN).- ES LA PARTE ESENCIAL DEL INFORME Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE AVANCE PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO; CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y , EN SU CASO, LOS RESULTADOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS, LA DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y DE QUÉ FORMA LA INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS HAN CONTRIBUIDO A LA SOLUCIÓN DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
	I. ÍNDICE. - INCORPORAR LA LISTA ORDENADA Y NUMERADA DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME; II. INTRODUCCIÓN. - CONTEXTUALIZAR EL ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL INFORME, A EFECTO DE DAR UN PREÁMBULO DE LO QUE SE ESPERA ENCONTRAR EN EL MISMO; III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN).- ES LA PARTE ESENCIAL DEL INFORME Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE AVANCE PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO; CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y , EN SU CASO, LOS RESULTADOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS, LA DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y DE QUÉ FORMA LA INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS HAN CONTRIBUIDO A		

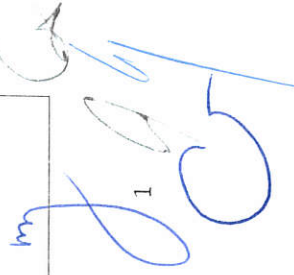
SEGURIDAD					
L DISTRITO					
AL 2021.					

			EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUIDAR QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ESTÉ COMPLETA, EXISTA CONSISTENCIA EN LAS RESPUESTAS Y HAYA SIDO VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO, CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS AVANCES PRESENTADOS, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APEGADA A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL SENO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES. ASIMISMO DEBERÁ VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL INFORME SEA CONSISTENTE CON LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE SE ENCUENTRE REGISTRADA EN BASES DE DATOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	ASIMISMO DEBERÁ VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL INFORME SEA CONSISTENTE CON LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE SE ENCUENTRE REGISTRADA EN BASES DE DATOS Y REGISTROS NACIONALES DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.		
		EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021, SERÁ ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL	EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021, SERÁ ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL	PROPORCIONARÁ EL ENTREGABLE DE LA SIGUIENTE MANERA: I.- INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021 EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE CONTENGA LAS METAS ALCANZADAS Y LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONFORME A LA INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS DETERMINADOS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.		
		EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021, SERÁ ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL	EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021, SERÁ ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL	PROPORCIONARÁ EL ENTREGABLE DE LA SIGUIENTE MANERA: I.- INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021 EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE CONTENGA LAS METAS ALCANZADAS Y LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONFORME A LA INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS DETERMINADOS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.		

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-21
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME
ESTATAL DE EVALUACIÓN)
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ELAF CONSULTORÍA, S. C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES; ASPECTOS ASOCIADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2021. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 25 DE OCTUBRE DE 2021. EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS	N/A	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES; ASPECTOS ASOCIADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2021. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 25 DE OCTUBRE DE 2021. EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE	N/A	SI CUMPLE	


1




			GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA: https://sesnsp.com/documentos/Lineamientos_generales_evaluacion_FASP_2021.pdf EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL AL PERSONAL OPERATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS. EL EVALUADOR EXTERNO PODRÁ APLICAR EL CUESTIONARIO DE MANERA ELECTRÓNICA, PRESENCIAL O POR INTERNET, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE LLENARON EL MISMO. SE SUGIERE QUE EL EVALUADOR EXTERNO MANEJE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS CUESTIONARIOS SE APLICARÁN A UN MÍNIMO DE 149 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 140 ELEMENTOS POLICIALES PERTENECIENTES A LA	APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA: https://sesnsp.com/documentos/Lineamientos_generales_evaluacion_FASP_2021.pdf EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL AL PERSONAL OPERATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS. EL EVALUADOR EXTERNO PODRÁ APLICAR EL CUESTIONARIO DE MANERA ELECTRÓNICA, PRESENCIAL O POR INTERNET, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE LLENARON EL MISMO. SE SUGIERE QUE EL EVALUADOR EXTERNO MANEJE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS UNIVERSOS EN LAS RESPUESTAS SEAN CONSISTENTES. LOS CUESTIONARIOS SE APLICARÁN A UN MÍNIMO DE 149 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 140 ELEMENTOS POLICIALES PERTENECIENTES A LA		
--	--	--	--	---	--	--

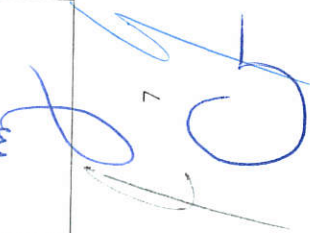
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with a circled 'a' or '2'.

			PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICIA MINISTERIAL O EQUIVALENTE) Y 72 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS). EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE OFICIO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021, LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE, MISMA QUE INCLUIRÁ EL CUESTIONARIO, PARA SU VALIDACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIEN LE ENTREGARÁ DE MANERA OFICIAL AL EVALUADOR EXTERNO LA METODOLOGÍA Y EL CUESTIONARIO VALIDADOS A MÁS TARDAR EL 29 DE OCTUBRE DE 2021. ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) FECHA DE ENTREGA: EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, DERIVADOS DEL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL. I. BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA EN FORMATO IBM SPSS (FORMATO QUE SERÁ DIFUNDIDO EN LA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICIA MINISTERIAL O EQUIVALENTE) Y 72 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS). EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE OFICIO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021, LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE, MISMA QUE INCLUIRÁ EL CUESTIONARIO, PARA SU VALIDACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIEN LE ENTREGARÁ DE MANERA OFICIAL AL EVALUADOR EXTERNO LA METODOLOGÍA Y EL CUESTIONARIO VALIDADOS A MÁS TARDAR EL 29 DE OCTUBRE DE 2021. ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) FECHA DE ENTREGA: EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, DERIVADOS DEL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL. BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA EN FORMATO IBM SPSS (FORMATO QUE SERÁ		
--	--	--	---	--	--	--

			DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, CON BASE EN LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDIENTES, ASOCIANDO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROPÓSITOS PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS RESPECTIVOS.		CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, CON BASE EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDIENTES, ASOCIANDO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROPÓSITOS PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS RESPECTIVOS.		
			FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 13 DE DICIEMBRE DE 2021.		FECHA DE INICIO DEL SERVICIO 13 DE DICIEMBRE DE 2021.		
			LA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTE A SU VEZ LA SOLICITE A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES, PARA TAL EFECTO A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 EL EVALUADOR EXTERNO REMITIRÁ FORMATOS O ESTRUCTURAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE APEGÁNDOSE CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES		LA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTE A SU VEZ LA SOLICITE A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES, PARA TAL EFECTO A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 EL EVALUADOR EXTERNO REMITIRÁ FORMATOS O ESTRUCTURAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE APEGÁNDOSE CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES		

		ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.		
		EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ELABORADO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DESCRITA A CONTINUACIÓN:	EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 14 DE ENERO DE 2022, EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ELABORADO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DESCRITA A CONTINUACIÓN:		
		I. ÍNDICE. - INCORPORAR LA LISTA ORDENADA Y NUMERADA DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME;	I. ÍNDICE. - INCORPORAR LA LISTA ORDENADA Y NUMERADA DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME;		
		II. INTRODUCCIÓN. - CONTEXTUALIZAR EL ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL INFORME, A EFECTO DE DAR UN PREÁMBULO DE LO QUE SE ESPERA ENCONTRAR EN EL MISMO;	II. INTRODUCCIÓN. - CONTEXTUALIZAR EL ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL INFORME, A EFECTO DE DAR UN PREÁMBULO DE LO QUE SE ESPERA ENCONTRAR EN EL MISMO;		
		III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN).- ES LA PARTE ESENCIAL DEL INFORME Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE AVANCE PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO; CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y, EN SU CASO, LOS RESULTADOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS, LA DESCRIPCIÓN DE LA	III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN).- ES LA PARTE ESENCIAL DEL INFORME Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE AVANCE PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO; CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y, EN SU CASO, LOS RESULTADOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS, LA DESCRIPCIÓN DE LA		



			DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y, EN SU CASO, LOS RESULTADOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS, LA DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y DE QUÉ FORMA LA INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS HAN CONTRIBUIDO A LA SOLUCIÓN DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE APARTADO DEBERÁ ESTAR ORDENADA POR CAPÍTULO (NOMBRE DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL) Y SECCIÓN, (NOMBRE DE LOS SUBPROGRAMAS ASOCIADOS); IV. CONCLUSIONES GENERALES. - DESCRIBIR DE MANERA GENERAL LOS PRINCIPALES HALLAZGOS A LOS QUE LLEGÓ EL EVALUADOR EXTERNO COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (ANÁLISIS FODA) QUE INCLUYA LAS RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO QUE PERMITAN DEFINIR ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA SER ATENDIDAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA; Y V.- BIBLIOGRAFÍA. - INDICAR LAS REFERENCIAS CONSULTADAS, ARTICULOS O DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUIDAR QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL			
--	--	--	---	--	--	--

			SER ATENDIDAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA; Y	V.- BIBLIOGRAFÍA. - INDICAR LAS REFERENCIAS CONSULTADAS. ARTÍCULOS O DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME.	INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ESTE COMPLETA, EXISTA CONSISTENCIA EN LAS RESPUESTAS Y HAYA SIDO VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO, CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS AVANCES PRESENTADOS, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APEGADA A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL SENO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APPLICABLES. ASIMISMO DEBERÁ VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL INFORME SEA CONSISTENTE CON LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE SE ENCUENTRE REGISTRADA EN BASES DE DATOS Y REGISTROS NACIONALES DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.	PROPORCIONARÁ EL ENTREGABLE DE LA SIGUIENTE MANERA: I.- INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021 EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE CONTENGA LAS METAS ALCANZADAS Y LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONFORME A LA INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS DETERMINADOS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN
--	--	--	---	---	---	---

			DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.		
		I.- INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021 EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE CONTENGA LAS METAS ALCANZADAS Y LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONFORME A LA INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS DETERMINADOS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021, SERÁ ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉSTE ÚLTIMO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO VIA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE PUEDA SER ENVIADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2021, SERÁ ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉSTE ÚLTIMO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO VIA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PUEDA SER ENVIADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.		
		GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.			

